



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA CRIC - NACIONAL Autoridad Tradicional

Resolución No 25 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior



PRONUNCIAMIENTO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, como Autoridad Tradicional, se dirige a la opinión pública para informar sobre las decisiones colectivas tomadas en la coyuntura electoral.

El CRIC está integrado por, 11 pueblos indígenas, 138 autoridades tradicionales indígenas, 10 estructuras zonales de gobierno propio, 12 asociaciones de cabildos indígenas que forman parte de la estructura política organizativa.

El movimiento indígena ha participado, luchado y reivindicado proyectos políticos de región y país en contiendas electorales por más de 30 años, siempre con un propósito común alternativo y de cambio. El CRIC ratifica su respaldo al proyecto del Pacto Histórico alrededor del compañero **Iván Cepeda, Delegación y Coherencia**, como también resaltamos la coherencia y el compromiso del Mayor exconsejero **Norvey Yesid Conda Pacho** quien ha acatado el mandato sobre la construcción de nuestro movimiento indígena. Su nombre, al igual que otros candidatos indígenas, fue delegado a la consulta popular del 26 de octubre mediante Junta Directiva de Autoridades.

Decisión Colectiva y Llamado a la Reflexión Interna

Informamos que la renuncia del compañero Yesid Conda a la lista de Cámara de Representantes por la coalición Pacto Histórico **no es una decisión personal, sino colectiva**, y ha cumplido con el procedimiento ante la Registraduría.

Esta decisión se fundamenta en la necesidad de una reflexión interna dentro del Pacto Histórico en el departamento del Cauca.

Motivos de la Decisión

- Falta de Respeto y Reconocimiento:** Se evidencia una falta de respeto y reconocimiento al trabajo de más de 50 años del movimiento indígena.
- Actitudes Excluyentes:** Posturas sectarias y radicales generaron estigmatización, señalamientos y exclusión al proceso del CRIC, basándose en argumentos ajenos al contexto electoral que dividieron a los candidatos entre "puros" e "impuros".
- Diálogo y Silencio:** El CRIC intentó dialogar con garantías, enviando dos oficios a la coordinación nacional del Pacto Histórico para reflexionar y fortalecer el proyecto común, pero **dichos oficios no han recibido respuesta.**

Calle 1^a No. 4-50 – CONMUTADOR: 8242153 – FIJO: (2) 8240343 – A.A. 516

E-mail: cric@cric-colombia.org – www.cric-colombia.org

POPAYÁN – CAUCA -COLOMBIA



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA

CRIC - NACIONAL

Autoridad Tradicional

Resolución No 25 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior



4. Falta de Garantías y Doble Rasero:

- En un encuentro respetuoso con el representante a la Cámara Jorge Bastidas, se propuso una lista abierta para garantizar un proceso democrático, a lo cual se recibió un "no rotundo".
- La lista cremallera fue impuesta como regla, pero se constató que en 7 departamentos se rompió la regla de las listas cerradas, inscribiéndose listas abiertas (voto preferente) en coaliciones con el Partido Verde y el MAIS. Esto sugiere que **las reglas no se aplican de manera uniforme**.

5. Exclusión en la Evaluación:

En la reunión del 1 de noviembre, el comité coordinador departamental del Pacto Histórico Cauca se centró en cuestionar solo al candidato indígena. Además, en el acta de dicha reunión, se afirmó que **el CRIC solo representaba 3.000 votos** para el Pacto Histórico en el Cauca. Esta cifra excluye y niega los resultados electorales de hace 4 años y los resultados de la consulta del 26 de octubre en territorios con mayorías indígenas.

6. Solidaridad Nacional:

Nos solidarizamos con la compañera **Yaini Contreras** (avalada por la Minga para el Senado), quien también fue estigmatizada y a quien se le intentó cambiar de lugar en la lista, a pesar de haberlo ganado legítimamente en los resultados de la consulta.

Reafirmación del Compromiso Político

Reafirmamos nuestro compromiso con el país, el territorio, nuestras comunidades y pueblos originarios.

- **Continuidad del Proyecto:** El CRIC continúa en el proyecto de país como proceso político del Pacto Histórico, pero hace un llamado respetuoso a la reflexión y revisión interna.
- **Democracia e Inclusión:** El Pacto Histórico debe ser un proceso popular, incluyente y democrático que reconozca los esfuerzos colectivos, evitando convertirse en un directorio político para ser un proceso **de los pueblos y para el pueblo**.
- **Mandato:** Hacemos un llamado a todos nuestros territorios a sumar esfuerzos en el propósito común de nuestro movimiento: **UNIDAD en minga por Colombia**, concentrando nuestros esfuerzos en el mandato del Congreso, acompañando la lista a Cámara y Senado.

CONSEJERÍA MAYOR DEL CRIC Y SUS 138 AUTORIDADES INDÍGENAS